

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, lunes, 19 de abril de 2021

EX. DAC Nº 4210/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO:
1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 4889, de fecha Apr152021
2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2021 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO A LA COMUNA DE LAS CONDES CON FECHA 05/04/2021.

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- **Rol** : 2-140233

- Nombre o Razón Social : AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MASAI TRAVEL LTDA

- **Rut Empresa** : 76445126-0

- Dirección : ANTONIA LOPEZ DE BELLO 0118 OFICINA 44

- Giro : OFICINA ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES,

SERVICIOS TURISTICOS

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

DIRECTORA DIRECTORA

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atención al Contribuyente

MFA/da.Distribución:

- Interesado

- Departamento Rentas

Página: 1

Código de Verificación: 684D77583649725725324241